

De: claudia.madrid@anticorrupcion.org
Enviado el: jueves, 29 de abril de 2021 09:42 a. m.
Para: 'Roxana Zubiran'; 'Samantha Alvarez'; auxiliar.administrativo@anticorrupcion.org; 'Noel Cuevas Soltero'; 'Salvador Jurado Arana'; asesor.normativo@anticorrupcion.org; 'Ricardo Legarda'; 'Alejandro Holguin'; 'Oscar Arroyo'; 'Georgina Arroyo Orpinel'; 'Bianey Rodriguez'; asesor.vinculacion@anticorrupcion.org
CC: 'Sofía Castillo'
Asunto: Código de ética
Datos adjuntos: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.pdf

¿Qué es el Código de ética?

El Código de ética tiene por objeto establecer los principios y valores que rigen el servicio público, las premisas fundamentales en el ejercicio del del servicio público y las reglas de integridad que deben observar las y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

El Código de ética es de observancia obligatoria y aplicación general para las y los servidores públicos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Anexo la presentación generada por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su conocimiento, respecto a la difusión del Código de ética.

Saludos cordiales,

Claudia Madrid Barraza
Coordinadora Administrativa
claudia.madrid@anticorrupcion.org
(614) 443-23-75

Av. Cuauhtémoc #2800 Col. Cuauhtémoc
Chihuahua, Chih., C.P.31020

